



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1477 DE 2025

(30 DIC 2025

Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación faculta al Gobierno Nacional para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación.

Que el citado artículo establece que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo.

Que el artículo 2.8.1.5.1. del Decreto 1068 de 2015 establece que el Decreto de Liquidación del Presupuesto contendrá un anexo que incluirá el detalle desagregado de la composición de las rentas y apropiaciones aprobadas por el Congreso de la República.

Que el artículo 21 de la Ley 2559 de 2025 "*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026.*" faculta al Gobierno Nacional para que en el Decreto de Liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que en virtud del artículo 32 del Decreto 1474 de 2025 "*Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al Estado de Emergencia declarado por el Decreto 1390 de 2025*" que autoriza realizar los ajustes presupuestales necesarios para conjurar las causas de la emergencia económica decretada por medio del Decreto 1390 de 2025 "*Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional*", es procedente incorporar en los ingresos liquidados un valor adicional equivalente a \$11.010 mil millones.

Que de acuerdo con lo anterior y en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política, que señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, le corresponde al Gobierno Nacional ejercer la facultad conferida en el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y así garantizar la debida ejecución de los recursos contenidos en el Presupuesto General de la Nación.

Continuación del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1o. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Fijense los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026, en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y UN BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$541.699.198.920.436), según el detalle que se encuentra a continuación:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO	TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	512.071.364.827.042
1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	314.136.625.000.000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	176.188.909.485.331
5. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	4.263.020.043.872
6. FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	17.482.810.297.839
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	29.627.834.093.394
0209 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	
31012. RECURSOS DE CAPITAL	54.001.583.605
0213 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	
31012. RECURSOS DE CAPITAL	913.356
0324 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	
31011. INGRESOS CORRIENTES	321.219.030.331
31012. RECURSOS DE CAPITAL	34.792.875.000
0402 FONDO ROTATORIO DEL DANE	
31011. INGRESOS CORRIENTES	33.223.446.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	752.000.000
0403 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	
31011. INGRESOS CORRIENTES	33.622.000.000
0503 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)	
31011. INGRESOS CORRIENTES	32.925.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	140.032.100.000
3301. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	277.749.000.000
1102 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	430.240.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	132.459.000.000
1104 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	48.761.863.779
31012. RECURSOS DE CAPITAL	39.643.097.808

30 DIC 2025

DECRETO 1477 DE

2025

Página 1 de 2

Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

ANEXO -DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL 2026

CONCEPTOS	TOTAL
1 - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	512.071.364.827.042
1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	314.136.625.000.000
1.0.00.1 INGRESOS CORRIENTES	314.136.625.000.000
1.0.00.1.01 INGRESOS TRIBUTARIOS	312.780.561.000.000
1.0.00.1.01.1 IMPUESTOS DIRECTOS	157.704.304.000.000
NUMERAL 0001 IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	150.520.894.000.000
NUMERAL 0005 IMPUESTO AL PATRIMONIO	4.109.335.000.000
NUMERAL 0012 IMPUESTO SIMPLE	3.074.075.000.000
1.0.00.1.01.2 IMPUESTOS INDIRECTOS	155.076.257.000.000
NUMERAL 0001 IMPUESTO SOBRE ADUANAS Y RECARGOS	6.127.747.000.000
NUMERAL 0002 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	117.818.198.000.000
NUMERAL 0003 IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	277.537.000.000
NUMERAL 0004 IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL SOBRE SALIDAS AL EXTERIOR	661.797.000.000
NUMERAL 0005 IMPUESTO A LA EXPLOTACIÓN DE ORO, PLATA Y PLATINO	106.360.000.000
NUMERAL 0006 GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	16.608.427.000.000
NUMERAL 0007 IMPUESTO AL TURISMO	413.623.000.000
NUMERAL 0008 IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO	5.890.256.000.000
NUMERAL 0009 IMPUESTO NACIONAL A LA GASOLINA Y AL ACPM	2.622.357.000.000
NUMERAL 0014 IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO	611.032.000.000
NUMERAL 0017 IMPUESTO A PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRA PROCESADOS INDUSTRIALMENTE	1.696.112.000.000
NUMERAL 0018 IMPUESTO A PRODUCTOS PLASTICOS DE UN SOLO USO	74.476.000.000
NUMERAL 0019 IMPUESTO A LAS BEBIDAS ULTRA PROCESADAS AZUCARADAS	1.299.335.000.000
NUMERAL 0021 IMPUESTO ESPECIAL DEL SECTOR DE EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y CARBÓN	869.000.000.000
1.0.00.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.356.064.000.000
1.0.00.1.02.2 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.356.064.000.000
2.0.00 RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	176.188.909.485.331
2.0.00.2 RECURSOS DE CAPITAL	176.188.909.485.331
2.0.00.2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS	2.881.584.337.319
2.0.00.2.03 DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	17.556.402.000.000
2.0.00.2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.702.657.000.000
2.0.00.2.06 RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO	57.726.334.000.000
2.0.00.2.07 RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	85.250.000.000.000
2.0.00.2.08 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.009.163
2.0.00.2.09 RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRESTAMOS	888.035.422.263
2.0.00.2.13 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	1.929.474.000.000
2.0.00.2.14 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	8.254.319.716.586
5.0 CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	4.263.020.043.872
NUMERAL 0001 FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	4.143.020.043.872
NUMERAL 0002 CONTRIBUCIÓN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (ART. 7 LEY 1493 DE 2011)	120.000.000.000
6.0 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	17.482.810.297.839
NUMERAL 0002 CONTRIBUCIÓN ENTIDADES VIGILADAS CONTRALORIA GENERAL NACION	1.394.971.000.000
NUMERAL 0003 CONTRIBUCIÓN ENTIDADES VIGILADAS SUPERINTENDENCIA SUBSIDIO FAMILIAR	86.007.501.000
NUMERAL 0009 FINANCIACION SECTOR JUSTICIA	1.261.837.095.329
NUMERAL 0010 FONDO DE DEFENSA NACIONAL	30.546.000.000
NUMERAL 0013 FONDO ESTUPEFACIENTES - MINSALUD	41.654.733.000
NUMERAL 0014 FONDOS INTERNOS MINISTERIO DEFENSA	513.299.000.000
NUMERAL 0015 FONDOS INTERNOS POLICIA NACIONAL	82.060.000.000
NUMERAL 0019 ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	568.000.000.000
NUMERAL 0021 FONDO DE RECURSOS SOAT Y FONSAT (ANTES FOSYGA)	2.888.359.600.000
NUMERAL 0022 FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2.088.682.810.455
NUMERAL 0024 COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS	56.717.300.000
NUMERAL 0025 COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE	44.496.600.676
NUMERAL 0031 INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO	744.000.000
NUMERAL 0033 FONDO SALUD FUERZAS MILITARES	1.810.644.000.000
NUMERAL 0034 FONDO DE SALUD POLICIA NACIONAL	1.754.926.000.000
NUMERAL 0035 FONDO COMPENSACION AMBIENTAL	125.575.500.000
NUMERAL 0036 PENSIONES EPSA-CVC	37.166.179.000
NUMERAL 0040 FONDO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	768.555.000.000
NUMERAL 0041 FONDO SUBSIDIO SOBRETASA GASOLINA LEY 488/98	20.824.148.015
NUMERAL 0042 FONDO PENSIONES SUPERINTENDENCIAS, CARBOCOL Y CAMINOS VECINALES	22.028.714.000

Continuación Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2026

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
4101	1500	27	53107B		5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ACCESO EFECTIVO DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL	610.046.762.786		610.046.762.786
4101	1500	28		10	RECURSOS CORRIENTES IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE REPARACION EN LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	610.046.762.786 1.624.471.124.315		610.046.762.786 1.624.471.124.315
4101	1500	28	53107B		5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ACCESO EFECTIVO DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL	1.624.471.124.315		1.624.471.124.315
4101	1500	29		10	RECURSOS CORRIENTES FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS A NIVEL NACIONAL	1.624.471.124.315 136.390.523.439		1.624.471.124.315 136.390.523.439
4101	1500	29	53107B		5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ACCESO EFECTIVO DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL	136.390.523.439		136.390.523.439
4199				10	RECURSOS CORRIENTES FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	136.390.523.439 74.093.287.762		136.390.523.439 74.093.287.762
4199	1500				INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	74.093.287.762		74.093.287.762
4199	1500	4			AMPLIACION DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA, USO Y GESTION DE LA INFORMACION ORIENTADA A LA TRANSFORMACION DIGITAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	39.841.662.867		39.841.662.867
4199	1500	4	53105D		5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. GOBIERNO DIGITAL PARA LA GENTE	39.841.662.867		39.841.662.867
4199	1500	5		10	RECURSOS CORRIENTES FORTALECIMIENTO A LA PLANEACION, OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL NACIONAL	39.841.662.867 34.251.624.895		39.841.662.867 34.251.624.895
4199	1500	5	53105B		5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	34.251.624.895		34.251.624.895
				10	RECURSOS CORRIENTES	34.251.624.895		34.251.624.895
					SECCIÓN: 4105			
					CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA			
					TOTAL PRESUPUESTO	85.601.882.431		85.601.882.431
					A. FUNCIONAMIENTO	19.947.954.098		19.947.954.098
01					GASTOS DE PERSONAL	15.368.000.000		15.368.000.000
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	15.368.000.000		15.368.000.000
01	01	01			SALARIO	10.127.000.000		10.127.000.000
01	01	02		10	RECURSOS CORRIENTES	10.127.000.000		10.127.000.000
					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	3.555.000.000		3.555.000.000

Continuación Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2026

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.555.000.000		3.555.000.000
01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.686.000.000		1.686.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.686.000.000		1.686.000.000
02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.126.884.098		3.126.884.098
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.126.884.098		3.126.884.098
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.274.000.000		1.274.000.000
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.179.000.000		1.179.000.000
03	03	01			A ÓRGANOS DEL PGN	1.179.000.000		1.179.000.000
03	03	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	1.179.000.000		1.179.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.179.000.000		1.179.000.000
03	04				PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	95.000.000		95.000.000
03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	95.000.000		95.000.000
03	04	02	012		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	95.000.000		95.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	95.000.000		95.000.000
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	179.070.000		179.070.000
08	01				IMPUESTOS	2.000.000		2.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000		2.000.000
08	04				CONTRIBUCIONES	177.070.000		177.070.000
08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	177.070.000		177.070.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	177.070.000		177.070.000
					C. INVERSIÓN	65.653.928.333		65.653.928.333
4101					ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	61.311.122.912		61.311.122.912
4101	1500				INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	61.311.122.912		61.311.122.912
4101	1500	15			DIVULGACION DE ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	4.839.183.442		4.839.183.442
4101	1500	15	53107A		5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. DIÁLOGO, MEMORIA, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	4.839.183.442		4.839.183.442
				10	RECURSOS CORRIENTES	4.839.183.442		4.839.183.442
4101	1500	17			FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL	6.754.359.168		6.754.359.168
4101	1500	17	53107A		5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. DIÁLOGO, MEMORIA, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	6.754.359.168		6.754.359.168
				10	RECURSOS CORRIENTES	6.754.359.168		6.754.359.168
4101	1500	18			IMPLEMENTACION DE ACCIONES DEL MUSEO DE MEMORIA A NIVEL NACIONAL	10.241.370.142		10.241.370.142
4101	1500	18	53107A		5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. DIÁLOGO, MEMORIA, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	10.241.370.142		10.241.370.142
				10	RECURSOS CORRIENTES	10.241.370.142		10.241.370.142